



POSADAS, 22 ABR 2016

**VISTO:** el Expte. S01:0004594/2015 – Secretaria General de Ciencia y Tecnología  
-Solicita apoyo para continuidad del Programa de Becas de Investigación para alumnos (UNaM/CEDIT), iniciado en 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** se propone la continuidad del Programa de Becas de Investigación para alumnos de nuestra Universidad, que permite la inserción de estudiantes en proyectos de investigación acreditados en calidad de Becarios.

**QUE,** el Programa fue lanzado durante el año 2015 y tuvo un gran éxito, contándose con 277 postulantes, permitiendo la inserción de cien alumnos de grado en las diferentes Unidades Académicas de la UNaM, a través de una financiación conjunta con el Comité de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CEDIT) quien aportó el 65% del monto de cada beca.

**QUE,** la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 046/16, sugiriendo "Aprobar la imputación a Planilla B, de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-), solicitando al Sec. Gral. de Ciencia y Técnica y a la Comisión de Cs. y Técnica para ver los arreglos necesarios para los detalles de la operatoria del convenio".

**QUE,** el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 20 de Abril de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el financiamiento de la continuidad del Programa de Becas de Investigación para Alumnos, en proyectos de Investigación en calidad de Becarios de la Universidad Nacional de Misiones afectando la Planilla "B" (Planilla Anexa al Artículo 12 de Ley de Presupuesto), por un monto de \$600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL).-

**ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR** al Secretario General de Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Alto Cuerpo, instrumente lo pertinente para operativizar el Convenio de referencia.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR,** Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 024-16

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTON  
DOCENTE  
a/c. Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER CORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones